



## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### REQUISITOS PARA FILIACIÓN DE PERSONAL

- Llenar solicitud de empleo oficial/Registro de Filiación original  
(En una sola hoja con ambos lados a considerar, se encuentra disponible en la pagina <http://www.sec.gob.mx/portal/> ventanilla virtual de la DGRH.)
- Registro Federal de Contribuyentes, reciente original  
 (Expedida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)
- Acta de Nacimiento original  
**\*Deberán ser en formato texto y en caso de Actas de Nacimiento expedidas a través de internet a color.**
- C.U.R.P. vigente original  
(Deberá imprimirse directamente de la liga <https://www.gob.mx/curp/> )
- Certificado médico original  
(ISSSTE, ISSSTESON, SSA, IMSS. Tres meses de vigencia)
- Carta de no antecedentes penales original  
(Expedido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, tres meses de vigencia)
- Constancia de no inhabilitación original  
Expedido por la Secretaría de la Contraloría General (Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidad y Situación Patrimonial, teléfono 662 213-62-07, ext. 1307, Centro de Gobierno, Edificio México, 2do. Piso, Hermosillo, Sonora, Vigencia 6 meses. **No se aceptarán recibos.**
- Solicitud de compatibilidades original  
(Solo llenar en caso de manifestar al reverso de la Solicitud del Registro de Filiación que Usted se encuentra desempeñando otro empleo o comisión dentro de otra Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal. Esta se encuentra disponible en la página <http://www.sec.gob.mx/portal/index.php>, o en la Dirección de Personal Estatal ó Federalizado).
- Documentos de preparación original y copia  
(Los originales se regresarán una vez que las copias hayan sido cotejadas por esta Secretaría)
- 2 fotografías tamaño infantil para el Sistema Estatal y 1 fotografía infantil para Sistema Federalizado.
- En caso de haber laborado en otra Dependencia Federal, (presentar en original y copia documento probatorio del Régimen Pensionario del ISSSTE/ISSSTESON, así como también Hoja única de Servicio).